



SALTA, 15 ABR 2014

RESOLUCIÓN N°

1170

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte N° 0120046-274189/2013-0

VISTO, las Resoluciones N°s. 537/09, 538/09 y 539/09 del por entonces Ministerio de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la primera norma, se aprueba, con carácter jurisdiccional, el Diseño Curricular de la carrera de Profesorado de Educación Inicial; por la segunda, el del Profesorado de Educación Primaria; por la tercera, el del Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual;

Que tales diseños se implementan en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior y de la Dirección General de Educación Privada, de este Ministerio, desde el período lectivo 2.009;

Que a fs. 1, los servicios técnicos competentes de ambas Direcciones Generales informan que del análisis de la aplicación de los mencionados diseños surge la necesidad de realizar, **a partir de la cohorte 2.014**, adecuaciones al Sistema de Correlatividades correspondiente, para así mejorar la formación académica de los estudiantes, teniendo en cuenta determinados aprendizajes que deben obtener para progresar adecuadamente en su trayectoria formativa;

Que corresponde dictar el acto administrativo de rigor;

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar, a partir de la cohorte 2.014, el Régimen de Correlatividades de las carreras de Profesorado de Educación Inicial, de Educación Primaria y de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual, cuyos Diseños Curriculares, con carácter jurisdiccional, fueron aprobados por las Resoluciones N°s. 537/09, 538/09 y 539/09 del por entonces Ministerio de Educación, respectivamente, el que como Anexos I, II y III forman parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º.** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Div. Registro y Notificación  
**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

C.P.N. Roberto Dib Aguir  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

Sr Marcelo A. Szónyi  
AG Div Registro y Notificación



Ministerio de Educación  
 Ciencia y Tecnología  
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **1170** -1-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 Expte N° 0120046-274189/2013-0

ANEXO I

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL

Cód.	MATERIA	PARA CURSAR DEBE TENER REGULAR	PARA RENDIR DEBE TENER APROBADA	PARA CURSAR TENER APROBADA
<b>1º AÑO</b>				
1.01	Psicología Educacional	----	----	----
1.02	Lectura y Escritura Académica	----	----	----
1.03	Didáctica General	----	----	----
1.04	Historia Argentina y Latinoamericana	----	----	----
1.05	Problemática Contemporánea de la Educación Inicial	----	----	----
1.06	Introducción a la Educación Artística	----	----	----
1.07	Propuesta Variable o Complementaria	----	----	----
1.08	Práctica Docente I Contexto Comunidad y Escuela	----	----	----
1.09	Métodos y Técnicas de Indagación	----	----	----
1.10	Instituciones Educativas	----	----	----
<b>2º AÑO</b>				
2.11	Tecnología de la Información y la Comunicación- TIC's	1.03	----	----
2.12	Historia y Política de la Educación Argentina	1.04	1.04	----
2.13	Pedagogía	----	----	----
2.14	Didáctica de la Educación Inicial	1.03-1.05	1.03-1.05	----



...///





Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-2-

RESOLUCIÓN N°

1170

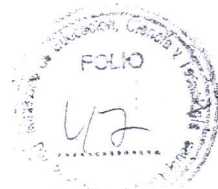
MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte N° 0120046-274189/2013-0

Cód.	MATERIA	PARA CURSAR DEBE TENER REGULAR	PARA RENDIR DEBE TENER APROBADA	PARA CURSAR TENER APROBADA
2.15	Sujeto de la Educación Inicial	1.05	1.05	---
2.16	Lengua y Literatura y su Didáctica	1.03	1.03	---
2.17	Matemática y su Didáctica	1.03	1.03	---
2.18	Educación Artística y su Didáctica: Lenguaje Corporal	1.03-1.06	1.03-1.06	---
2.19	Seminario de Educación Sexual Integral	---	---	---
2.20	Práctica Docente II Gestión Institucional y Curricular	1.08-1.09-1.10	1.08-1.09-1.10	---
2.21	Currículum y Organizadores Escolares	1.08-1.09-1.10	1.08-1.09-1.10	---
2.22	Programación de la Enseñanza	1.08-1.09-1.10	1.08-1.09-1.10	---
<b>3° AÑO</b>				
3.23	Filosofía	---	---	---
3.24	Sociología de la Educación	2.13	---	---
3.25	Propuesta Variable o Complementaria	---	---	---
3.26	Ciencias Sociales y su Didáctica	1.03-2.14-2.15	1.03-2.14	---
3.27	Ciencias Naturales y su Didáctica	1.03-2.14-2.15	1.03-2.14	---
3.28	Psicomotricidad	2.15	---	---

...///





Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-3-

RESOLUCIÓN N°

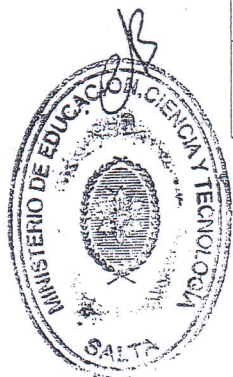
1170

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte N° 0120046-274189/2013-0

Cód.	MATERIA	PARA CURSAR DEBE TENER REGULAR	PARA RENDIR DEBE TENER APROBADA	PARA CURSAR TENER APROBADA
3.29	Educación Artística y su Didáctica: Lenguaje Plástico Visual	1.06-2.14-2.15	1.06-2.14	----
3.30	Educación Artística y su Didáctica: Lenguaje Musical	1.06-2.14-2.15	1.06-2.14	----
3.31	Alfabetización para la Educación Inicial	2.14-2.15-2.16	2.14-2.15	----
3.32	Literatura Infantil	2.14-2.16	2.14	----
3.33	Práctica Docente III Enseñanza en Jardín Maternal, 2 y 3 años	2.20-2.21-2.22	2.20-2.21-2.22	----
3.34	Evaluación del Aprendizaje	2.20-2.21-2.22	2.20-2.21-2.22	----
<b>4° AÑO</b>				
4.35	Formación Ética y Ciudadana	3.23	3.23	----
4.36	Problemática de la Interculturalidad	----	----	----
4.37	Tecnología y su Didáctica	1.03-2.14	1.03-2.14	----
4.38	Taller de Juego y Actividades Lúdicas	1.06- 2.14-3.28	1.06-2.14	----
4.35	Seminario de Integración Escolar	----	----	----
4.40	Seminario de Educación Rural	----	----	----

...///



Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-4-

RESOLUCIÓN N°

1170

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Expte N° 0120046-274189/2013-0

Cód.	MATERIA	PARA CURSAR DEBE TENER REGULAR	PARA RENDIR DEBE TENER APROBADA	PARA CURSAR TENER APROBADA
4.41	Taller Integrador de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales (acompañan a la Práctica)	2.16-2.17-3.26-3.27	2.16-2.17-3.26-3.27	---
4.42	Educación Artística y su Didáctica: Teatro	1.06-2.14	1.06-2.14	---
4.43	Práctica Docente IV: Residencia en Jardín de Infantes	---	---	2.16-2.17-3.26-3.27-3.33-3.34
4.44	Sistematización de Experiencias	---	---	2.16-2.17-3.26-3.27-3.33-3.34

EB







Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-5-

1170

RESOLUCIÓN N°  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Expte N° 0120046-274189/2013-0

ANEXO II

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Cód.	MATERIA	PARA CURSAR DEBE TENER REGULAR	PARA RENDIR DEBE TENER APROBADA	PARA CURSAR TENER APROBADA
<b>1° AÑO</b>				
1.01	Pedagogía	----	----	----
1.02	Didáctica General	----	----	----
1.03	Psicología Educativa	----	----	----
1.04	Lectura y Escritura Académica	----	----	----
1.05	Matemática	----	----	----
1.06	Lengua y Literatura	----	----	----
1.07	Ciencias Naturales	----	----	----
1.08	Ciencias Sociales	----	----	----
1.09	Práctica Docente I :Contexto, Comunidad y Escuela	----	----	----
1.10	Métodos y Técnicas de Indagación	----	----	----
1.11	Instituciones Educativas	----	----	----
<b>2° AÑO</b>				
2.12	Sociología de la Educación	1.01	1.01	----
2.13	Historia Argentina y Latinoamericana	----	----	----
2.14	Tecnologías de la Información y la Comunicación - TICs	----	----	----
2.15	Sujeto del Nivel Primario	----	----	----
2.16	Didáctica de la Matemática	1.02-1.05	1.02-1.05	----
2.17	Didáctica de Lengua y Literatura	1.02-1.06	1.02-1.06	----
2.18	Didáctica de las Ciencias Naturales	1.02-1.07	1.02-1.07	----
2.19	Didáctica de las Ciencias Sociales	1.02-1.08	1.02-1.08	----

...///



Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-6-

///...

RESOLUCIÓN N° **1170**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Expte N° 0120046-274189/2013-0

Cód.	MATERIA	PARA CURSAR DEBE TENER REGULAR	PARA RENDIR DEBE TENER APROBADA	PARA CURSAR TENER APROBADA
2.20	Educación Tecnológica y su Didáctica	1.02	1.02	----
2.21	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza	1.09-1.10-1.11	1.09-1.10-1.11	----
2.22	Currículum y Organizadores Escolares	1.09-1.10-1.11	1.09-1.10-1.11	----
2.23	Programación de la Enseñanza	1.09-1.10-1.11	1.09-1.10-1.11	----
<b>3° AÑO</b>				
3.24	Historia y Política de la Educación Argentina	2.13	2.13	----
3.25	Filosofía	----	----	----
3.26	Problemática Contemporánea del Nivel Primario	2.15	2.15	----
3.27	Alfabetización Inicial	2.15-2.17	2.15	----
3.28	Taller Integrado	2.16-2.17-2.18-2.19-2.20-2.21	2.16-2.17-2.18-2.19-2.20-2.21	----
3.29	Educación Artística y su Didáctica: Lenguaje Plástico Visual	1.02	1.02	----
3.30	Educación Artística y su Didáctica: Lenguaje Musical	1.02	1.02	----
3.31	Expresión Corporal	----	----	----
3.32	Propuesta Variable o Complementaria	----	----	----
3.33	Práctica Docente III: Prácticas de Enseñanza	2.15-2.16-2.17-2.18-2.19-2.20-2.21	2.15-2.16-2.17-2.18-2.19-2.20-2.21	----

...///







Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-7-

///...

RESOLUCIÓN N°

1170

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte N° 0120046-274189/2013-0

Cód.	MATERIA	PARA CURSAR DEBE TENER REGULAR	PARA RENDIR DEBE TENER APROBADA	PARA CURSAR TENER APROBADA
3.34	Evaluación de Aprendizajes	2.15-2.16-2.17- 2.18-2.19-2.20- 2.21	2.15-2.16-2.17- 2.18-2.19-2.20- 2.21-2.22-2.23	----
<b>4º AÑO</b>				
4.35	Formación Ética y Ciudadana	3.25	3.25	----
4.36	Problemática de la Interculturalidad	----	----	
4.37	Propuesta Variable o Complementaria	----	----	
4.38	Integración Educativa	----	----	
4.39	Educación Sexual Integral	----	2.15	
4.40	Educación Rural	----	----	
4.41	Propuesta Variable o Complementaria	----	----	
4.42	Práctica Docente IV: Residencia	----	----	3.33-3.34
4.43	Taller de Sistematización de Experiencias	----	----	3.33-3.34

EB







Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-8-

1170

RESOLUCIÓN N°  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Expte N° 0120046-274189/2013-0

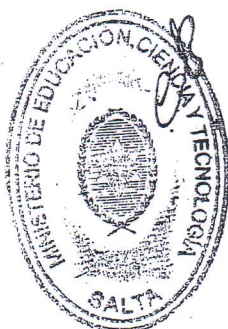
ANEXO III

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PROFESORADO DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL  
CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Cód.	MATERIA	PARA CURSAR DEBE TENER REGULAR	PARA RENDIR DEBE TENER APROBADA	PARA CURSAR TENER APROBADA
<b>1º AÑO</b>				
1.01	Psicología Educacional	----	----	----
1.02	Lectura y Escritura	----	----	----
1.03	Didáctica General	----	----	----
1.04	Historia Argentina y Latinoamericana	----	----	----
1.05	Problemática Contemporánea de la Educación Especial	----	----	----
1.06	Bases Neuropsicobiológicas del Desarrollo	----	----	----
1.07	Sujeto de la Educación Especial	----	----	----
1.08	Comunicación y Lenguaje	----	----	----
1.09	Propuesta Complementaria o Variable	----	----	----
1.10	Práctica Docente I Contexto Comunidad y Escuela	----	----	----
1.11	Métodos y Técnicas de Indagación	----	----	----
1.12	Instituciones Educativas	----	----	----
<b>2º AÑO</b>				
2.13	Tecnología de la Información y Comunicación: TIC's	1.03	----	----
2.14	Historia y Política de la Educación Argentina	1.04	1.04	----
2.15	Pedagogía	----	----	----

...///





Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología

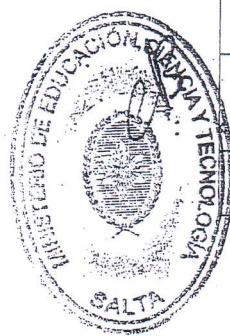
Provincia de Salta

-9-

///...  
RESOLUCIÓN N° **1170**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
Expte N° 0120046-274189/2013-0

Cód.	MATERIA	PARA CURSAR DEBE TENER REGULAR	PARA RENDIR DEBE TENER APROBADA	PARA CURSAR TENER APROBADA
2.16	Ciencias Sociales y su Didáctica	1.03 -1.07	1.03	---
2.17	Lengua y Literatura y su Didáctica	1.03-1.07	1.03	---
2.18	Matemática y su Didáctica	1.03-1.07	1.03	---
2.19	Abordaje Pedagógico en Sujetos con Discapacidad Intelectual I	1.05 -1.06-1.07-1.08	1.05-1.06-1.07	---
2.20	Práctica Docente II Gestión Institucional y Curricular	1.10-1.11-1.12	1.10-1.11-1.12	---
2.21	Currículum y Organizadores Escolares	1.10-1.11-1.12	1.10-1.11-1.12	---
2.22	Programación de la Enseñanza	1.10-1.11-1.12	1.10-1.11-1.12	---
<b>3° AÑO</b>				
3.23	Filosofía	---	---	---
3.24	Sociología de la Educación	2.14	---	---
3.25	Propuesta Variable o Complementaria	---	---	---
3.26	Ciencias Naturales y su Didáctica	1.03 -1.07	1.03	---
3.27	Educación Artística y su Didáctica: Lenguaje Plástico Visual	1.03-1.07	1.03	---
3.28	Tecnología y su Didáctica	2.13	2.13	---



...///





Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-10-

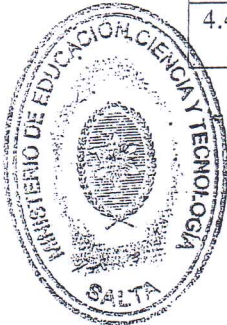
RESOLUCIÓN N°

1170

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Expte N° 0120046-274189/2013-0

Cód.	MATERIA	PARA CURSAR DEBE TENER REGULAR	PARA RENDIR DEBE TENER APROBADA	PARA CURSAR TENER APROBADA
3.29	Integración Escolar	2.19	2.19	----
3.30	Abordaje Pedagógico en Sujetos con Discapacidad Intelectual II	2.19	2.19	----
3.31	Propuesta Variable o Complementaria	----	----	----
3.32	Práctica Docente III Práctica de la Enseñanza	2.19-2.20-2.21-2.22	----	----
3.33	Evaluación del Aprendizaje	2.19-2.20-2.21-2.22	----	----
<b>4° AÑO</b>				
4.35	Propuesta Variable o Complementaria	----	----	----
4.36	Multidiscapacidad	3.30	3.30	----
4.37	Educación Sexual Integral y Discapacidad	----	1.07	----
4.38	Educación Artística y su Didáctica: Lenguaje Corporal	----	3.30	----
4.39	Formación laboral y Perspectiva Social de la Persona con Discapacidad Intelectual	3.30	----	----
4.40	Propuesta variable o Complementaria	----	----	----
4.41	Práctica Docente IV Practica de la Enseñanza y Residencia	3.30	----	3.32-3.33
4.42	Sistematización de Experiencias	----	----	3.32-3.33



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Div. Registro y Notificación  
**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Sr. Marcelo A. Szönyi  
A/C DIV Registro y Notificación

C.P.N. Roberto Dib Astur  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta